
CARACTERISTICAS DE LAS LIMITED PARTNERSHIPS DE CANADÁ (sociedad o sociedad de personas limitada)

Tiempo de Incorporación:	7-8 días
Disponibilidad de Reserva:	Sí
Posibilidad de Redomiciliación:	Sí
Socios Número Mínimo:	2 (1 Socio Comanditario, 1 Socio general o comanditado).
Capital social:	No
Mínimo autorizado:	No
Acciones Al portador:	No existen acciones, sino prestaciones sociales
Redimibles Libremente:	No, tiene que haber acuerdo de socios para redimir.

DIRECTORES:

No son necesarios, con los socios basta

DIGNATARIOS:

No son necesarios, con los socios basta

REQUISITOS DE RESIDENCIA:

Socios persona natural:	No
Socios persona jurídicas:	Sí, requieren domiciliarse en Ontario.
Oficina registrada:	Sí
Agente registrado:	Sí

REQUERIMIENTO DE REUNIONES ANUALES

Se requieren:	No
Limitaciones en cuanto al lugar:	No

INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ONTARIO

Pacto social y estatutos, nombres y dirección de los socios.

Oficina.

DESCRIPCIÓN

Una Sociedad de Personas Limitada (LP) canadiense es una forma simple de registrar negocios en Canadá. Este tipo de Sociedad no genera obligaciones tributarias para los miembros de la misma que no sean residentes en Canadá.

VENTAJAS DE UNA SOCIEDAD DE PERSONAS LIMITADA CANADIENSE

No existe una restricción en la residencia de los socios persona natural.

Permite un tipo de sociedad unipersonal, es decir que el mismo individuo puede ejercer las funciones de Socio General y Socio Comanditario o limitado.

No existe un capital mínimo autorizado.

No existe retención tributaria sobre las ganancias percibidas por los socios que se encuentren fuera de Canadá.

No se requiere declarar impuestos societarios.

No existe impuesto sobre las sociedades.

RESUMEN

CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DE LAS SOCIEDADES DE PERSONAS LIMITADA EN CANADÁ

Las sociedades de personas limitada pueden dedicarse a cualquier negocio o actividad lícita en Canadá, Estados Unidos, Europa y cualquier otra jurisdicción. El capital social está dividido en participaciones y los socios sólo se obligan al pago de sus aportaciones según el pacto de socios.

CAPITAL AUTORIZADO / PARTICIPACIÓN

Se emiten participaciones nominativas, a opción del socio. No existe un monto de capital mínimo requerido.

SOCIOS

Cada sociedad debe tener al menos un socio de responsabilidad limitada que puede ser el mismo que el socio de responsabilidad ilimitada, quién podrá ser una persona natural o jurídica. No existe un limitante en cuanto a la residencia del socio persona natural. Cuando una sociedad extranjera desee ser considerada un Socio Limitado o General, será necesario un proceso de registro y "domiciliación" de dicha entidad.

Además es necesario un Socio General (Ilimitado), quién podrá ser la misma persona que el socio de responsabilidad limitada.



DECLARACIONES ANUALES

Mientras los socios persona natural no sean residentes en Canadá, no son necesarias las declaraciones anuales. Sin embargo es necesario el pago de un mantenimiento anual de la sociedad.

OFICINA REGISTRADA, SELLO SOCIAL Y LEGALIZACIÓN

Es necesaria una oficina registrada en Canadá, la cual será provista en Ontario. No se requiere sello social. Disponibilidad de apostilla en EEUU o legalización consular, ya que Canadá no es parte del Convenio de la Haya.

COSTOS Y PAGOS

Los costos y pagos son razonables para la constitución y trámites.